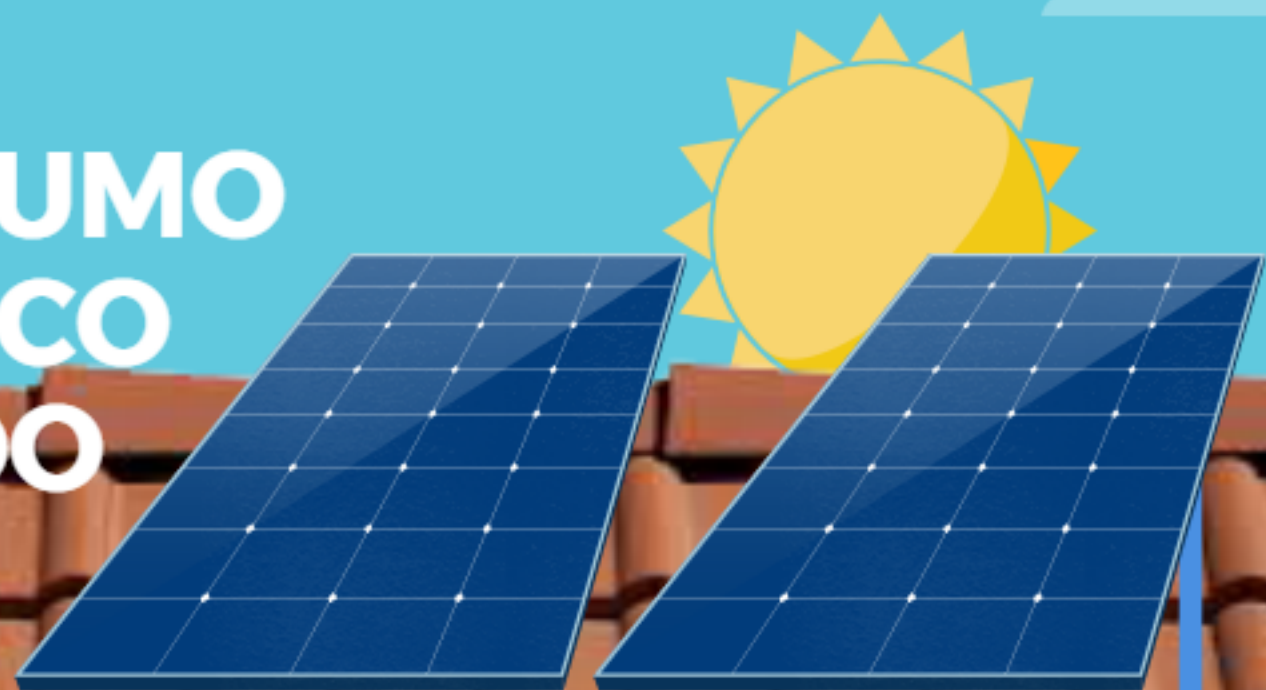


AUTOCONSUMO ELÉCTRICO COMPARTIDO



¿Qué es?

Se trata del consumo de energía eléctrica proveniente de instalaciones de generación conectadas en el interior de una red de varios consumidores o a través de una línea directa de energía eléctrica asociada a una comunidad de consumidores.

¿Está permitido este tipo de instalación?

Actualmente, NO, debido al Real Decreto Decreto 900/2015 de 9 de octubre.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha abierto una puerta para que sean las Comunidades Autónomas las que regulen -y permitan- este tipo de instalaciones al estimar que el texto "En ningún caso un generador se podrá conectar a la red interior de varios consumidores" incurre en exlimitación competencial y es inconstitucional y nulo".

VENTAJAS DEL AUTOCONSUMO COMPARTIDO

Con una instalación fotovoltaica común, cada Comunidad de Vecinos produce su propia electricidad.

Los sistemas de autoconsumo fotovoltaicos utilizan energía solar, renovable e inagotable.

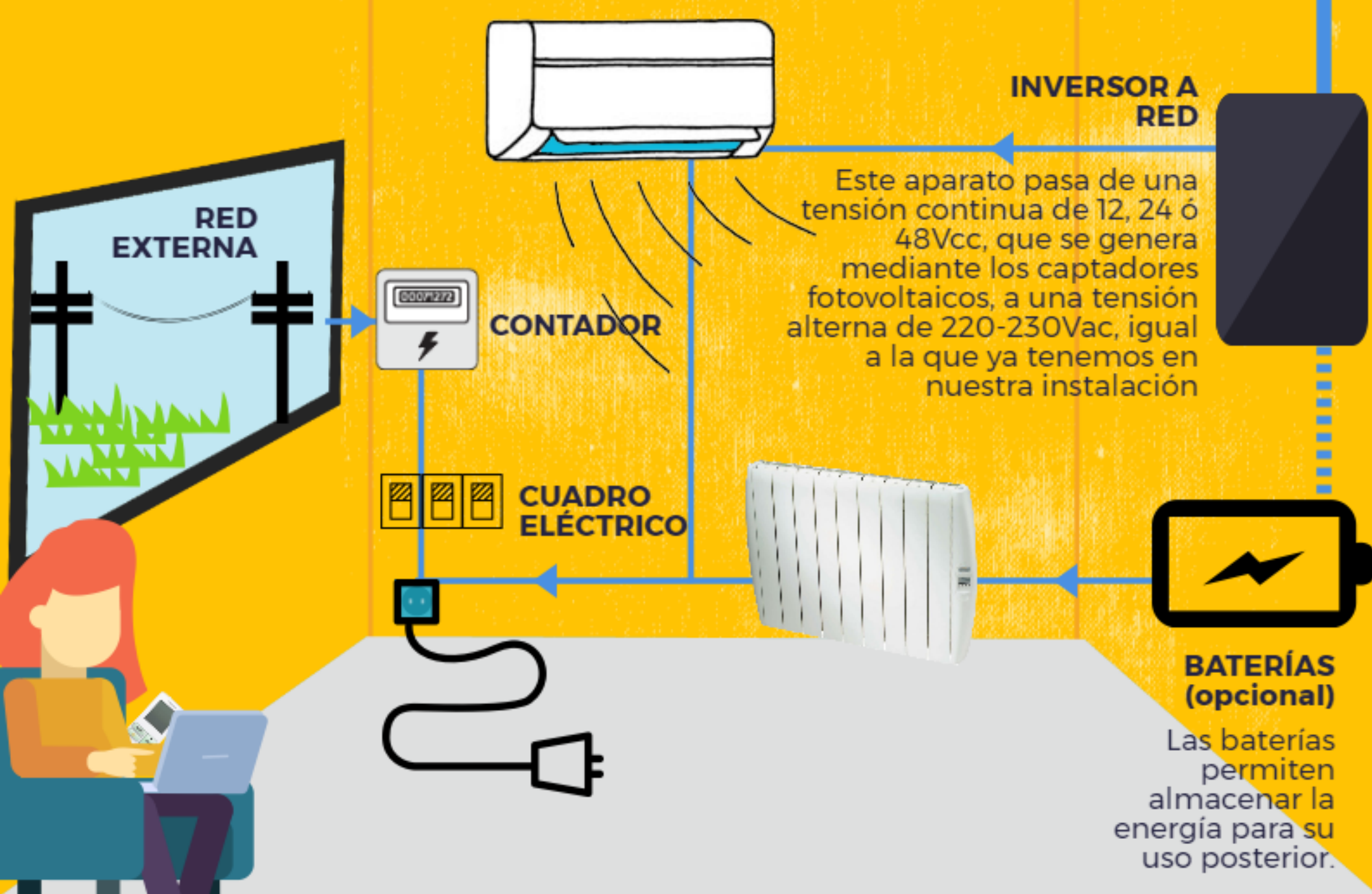
Se reduce la dependencia de las compañías eléctricas y se reduce la dependencia energética del país con el exterior.

Ayudaría a cumplir con los objetivos europeos de reducción de emisiones de CO2.

Fomentaría que los inmuebles se conviertan en edificios de consumo casi nulo.

Se evitan problemas para abastecer toda la demanda en hora punta, conocidos por los cortes de electricidad y caídas de tensión.

ESQUEMA INSTALACIÓN AUTOCONSUMO SIMPLE



TIPOS DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO

INSTALACIÓN BÁSICA

La única titularidad corresponde a la Comunidad de Propietarios y es la única usuaria de la instalación, aprovechando la energía solar para las zonas comunes (luz de escalera, ascensor, etc.)

INSTALACIÓN INTEGRAL

La Comunidad de Propietarios sigue siendo la titular de la instalación, pero en este caso también se abastece de energía a las viviendas y locales.

INSTALACIÓN FLEXIBLE

Sólo algunos de los vecinos se aprovechan de la instalación fotovoltaica de autoconsumo y el resto de vecinos podría conectarse en el futuro.

